

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2015, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2015 en Andalucía.

La Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, creó en su disposición adicional primera el Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo; configurándose actualmente como una Agencia Administrativa en virtud de lo establecido en el Decreto 216/2010, de 28 de junio, de adecuación de diversos organismos autónomos a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 octubre, Administración de la Junta de Andalucía. Por otra parte, esta agencia ha sido adscrita a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales según Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en relación con el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

En virtud de la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, anteriormente mencionada, y del Decreto 118/1997, de 22 de abril, por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, se atribuye al mismo, entre otras funciones «la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud impulsadas por la administración de la Junta de Andalucía».

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 «Plan Gyga», se configuró durante su vigencia, como marco de referencia para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En estos momentos se encuentra en elaboración un nuevo Plan Gyga que, continuando con el espíritu y la filosofía del anterior, va a centrar sus esfuerzos en tres retos fundamentales: emancipación de la juventud andaluza; participación y formación en valores; y calidad de vida. En la dimensión «Participación y Formación en Valores» el Plan Gyga tiene en la promoción del voluntariado y el estímulo de la participación entre la juventud andaluza, así como de la movilidad y el aprendizaje intercultural, una de sus líneas básicas. En este marco funcional, y con la finalidad de promocionar actividades y servicios para la juventud de nuestra Comunidad Autónoma encaminadas a difundir el respeto a los valores democráticos, a fomentar estilos de vida saludables, abriendo nuevas posibilidades que permitan un uso más creativo del tiempo libre, se pretende desarrollar la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario 2015.

Los Campos de Trabajo son una forma particular de servicio voluntario que cuenta con una larga tradición e implantación en nuestro país y en todo el mundo. Consisten en que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se comprometan, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un proyecto de trabajo de proyección social y de actividades complementarias, durante un tiempo determinado, siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación o aprendizaje intercultural.

El apartado Decimotercero, de la Resolución de 16 de enero de 2015 de este Instituto (BOJA nº. 54, de 22/01/2015), por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para jóvenes 2015, establece que la selección de las personas jóvenes participantes en las actividades que resulten aprobadas, corresponderá al Instituto Andaluz de la Juventud y a sus Direcciones Provinciales, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 de la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 118/1997, de 22 de abril, y en el apartado decimotercero de la Resolución de 16 de enero de 2015 anteriormente citada, y demás normas de general aplicación

HE RESUELTO

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto convocar la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2015 en Andalucía.

Segundo. Plazas y turnos.

Dentro del Programa de Campos de Trabajo de Servicio voluntario para Jóvenes, se ofertan para el año 2015 un total de 403 plazas distribuidas en 16 Campos de Trabajo.

Los Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes en Andalucía fueron aprobados por Resolución de 15 de abril de 2015 del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos los proyectos aprobados correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2015 (BOJA núm. 74, de 20.4.2015).

Tercero. Modalidades.

Atendiendo al contenido y finalidad de las actividades a realizar, los Campos de Trabajo de Servicio Voluntario, abarcan las siguientes modalidades:

- a) Acción Comunitaria e Intervención Social en un medio determinado: barrios, zonas rurales, centros hospitalarios, centros para la tercera edad, bibliotecas, espacios deportivos, etc. y/o dirigidas a personas con características específicas: personas con discapacidad, inmigrantes, personas mayores, menores en situación de riesgo, desigualdades, etc.
- b) Patrimonio Histórico-Artístico y/o Cultural.
- c) Arqueología.
- d) Etnología.
- e) Medio Ambiente.
- f) Otras que, cumpliendo con los requisitos y objetivos del Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario, no se encuentren entre las anteriores modalidades.

Cuarto. Condiciones generales de participación.

Las condiciones generales de participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes para el año 2015 en Andalucía se darán a conocer en toda la Comunidad Autónoma en los lugares enumerados en el Anexo-Directorio de esta Resolución, así como en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud.

Dichas condiciones generales recogerán como mínimo el plazo de realización de la pre-reserva, plazos para presentar el boletín de inscripción definitivo y el resto de documentación, la denominación de la actividad, modalidad, lugar de realización, fechas en que se desarrollará, edades, compromiso del personal voluntario, requisitos específicos en su caso e información de las actividades a realizar y entidad organizadora.

Quinto. Pre-reserva, plazo y forma de presentación de solicitudes.

1. Las personas interesadas en participar en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para jóvenes para el año 2015 en Andalucía, deberán realizar una pre-reserva de plaza a partir de las 09:00 horas del día 22 de mayo hasta agotar las plazas ofertadas y, en todo caso, hasta un día antes del comienzo del Campo. La pre-reserva se realizará únicamente de forma telemática, a través del enlace <https://ws101.juntadeandalucia.es/camposdetrabajo/> de la página web del Instituto Andaluz de la Juventud.

2. Una vez que se haya comprobado que la persona solicitante cumple los requisitos (ser andaluz o residente en Andalucía, edad establecida para cada Campo en la fecha de inicio del mismo y autorización materna/paterna/tutor/tutora en caso de menores de edad) y se les confirme dicho extremo, la persona voluntaria deberá presentar el boletín de inscripción definitivo que se acompaña como Anexo I a esta Resolución, bien de manera telemática o bien de forma presencial.

La presentación del boletín de inscripción de manera telemática se realizará a través de la oficina virtual del Instituto Andaluz de la Juventud, en la siguiente dirección <https://ws133.juntadeandalucia.es/oficinaVirtual>

La presentación del boletín de inscripción de forma presencial podrá realizarse en los Registros de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud (ver anexo-directorio). Asimismo, podrá presentarse en los lugares y por los medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Con independencia de la forma elegida para la presentación del boletín de inscripción, se deberá proceder al abono de noventa euros (90 €), en concepto de cuota por participación en el Programa de «Campos de Trabajo de Servicio Voluntario», el cual se realizará a través del modelo oficial 046 de ingreso de Tasas, Precios Públicos, Sanciones y Otros Ingresos de la Junta de Andalucía. El pago del modelo 046 podrá igualmente efectuarse de manera telemática, o bien, de forma presencial en las oficinas de las entidades bancarias colaboradoras, debiendo en este último supuesto adjuntarse junto al boletín de inscripción el «ejemplar para la Administración» del modelo 046 debidamente sellado en prueba de su abono.

No procederá el reintegro del precio público abonado por la persona voluntaria cuando la realización del Campo de Trabajo no sea posible por cualquier causa no imputable al Instituto Andaluz de la Juventud.

Sexto. Aceptación de condiciones.

La participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2015, al que se refiere la presente Resolución, supondrá la aceptación de las condiciones generales y específicas que se establezcan al respecto.

Sevilla, 19 de mayo de 2015.- El Director General, Raúl Perales Acedo.



Instituto Andaluz de la Juventud
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

CAMPOS DE TRABAJO DE SERVICIO VOLUNTARIO PARA JÓVENES.

..... de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE					
APELLIDOS:					
NOMBRE:		FECHA DE NACIMIENTO	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI:	
DIRECCIÓN:			NÚMERO:	PISO:	
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]	PROVINCIA:		
TELÉFONO:	TELÉFONO MÓVIL:	E-MAIL:			
• Idiomas que dominas (indica nivel):					
IDIOMAS QUE CONOCES		FLUIDO	BUENO	BÁSICO	NOCIONES
INGLÉS		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FRANCÉS		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁRABE		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Ocupación: Estudiante <input type="checkbox"/> Trabajador/a <input type="checkbox"/> Desempleado/a <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>					
• Estudios:					
• ¿Has participado, en años anteriores, en campo de trabajo?: NO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> • En cuantos:					

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

3 SOLICITA EL SIGUIENTE CAMPO DE TRABAJO		
LOCALIZACIÓN: <input type="checkbox"/> ANDALUCÍA <input type="checkbox"/> OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA		
Clave:	Fechas:	Edades:
Denominación:		
Lugar:		

4 OTROS DATOS DE INTERÉS			
• C1 ¿Tienes algún tratamiento médico?: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
• C2 ¿Tienes algún régimen alimenticio especial?: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
• C3 Necesidades especiales			
.....			
Contacto de urgencia: Durante el desarrollo del Campo de Trabajo avisar a :			
DIRECCIÓN:		NÚMERO:	PISO:
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]	PROVINCIA:
TELÉFONO:	TELÉFONO MÓVIL:	E-MAIL:	



002008/3

00070234

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO I

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante solicita su inscripción en el Campo de Trabajo señalado en el apartado B) del presente Boletín, comprometiéndose a aceptar la normativa legal vigente para este tipo de actividades, así como las condiciones de participación y manifiesta que conoce y acepta cuanto consta al dorso de este Boletín. Asimismo, el/la solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos consignados en este documento.

En a de de
 Firma del interesado Firma del padre/madre o Tutor/a en el caso de ser menor de 18 años

Fdo.:

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Juventud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado denominado "Programas con necesidades especiales" de titularidad del Instituto Andaluz de la Juventud, informándole que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la de gestionar y tramitar su solicitud de participación en el programa de campos de trabajo de servicio voluntario para jóvenes.

Asimismo, se le informa que los datos de carácter personal solicitados son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud de autorización y, en caso de no ser suministrados, no podremos atender debidamente dicha solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, con domicilio en C/ Muñoz Olive nº 3, 3ª planta, 41001 Sevilla o a través del correo electrónico en arco.iaj@juntadeandalucia.es.

BOLETIN DE SOLICITUD

Es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias, se compromete, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un proyecto de trabajo de proyección social, y de actividades complementarias, durante un tiempo determinado. Siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, etc.

- 1.- Trabajar desinteresadamente los días y horas estipuladas en el proyecto.
- 2.- Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
- 3.- Contribuir a la organización general del Campo en las tareas propias del mismo (labores de limpieza).
- 4.- Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales, de todas las personas que participen en el Campo.
- 5.- Permanecer en el campo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
- 6.- Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada Campo, que serán, entre otras aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad, cumplir, en general, los horarios; y no hacer uso de los vehículos particulares durante el tiempo que dure el Campo de Trabajo.

El no cumplimiento de las normas establecidas, puede dar lugar a la expulsión del Campo de Trabajo.

Documentación a entregar por la persona interesada:

- Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado.
- En su caso, original del resguardo del ingreso bancario indicando nombre y apellidos del interesado, clave del campo de trabajo.
- Autorización del padre/madre o tutor/a en caso de menores.
- A la incorporación al campo deberás llevar D.N.I., Tarjeta de la Seguridad Social (u otro documento sanitario que acredite la cobertura en caso de enfermedad u accidente) y lo especificado en su caso en la Ficha Informativa del campo de trabajo.
- Se debe informar y adjuntar, en su caso, si tiene algún tratamiento médico o régimen alimenticio especial.

002008/3

00070234

ANEXO II
DIRECTORIO

1. Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud

DIRECCIÓN	CÓD. POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO
C/ General Tamayo, 23, Bajo	04001	ALMERÍA	600160192 600160196 600160198
Plaza de la Candelaria, núm. 6	11005	CÁDIZ	600160220 600160222
C/ Adarve, 2	14001	CÓRDOBA	600160266 600160271
C/ Ancha de Santo Domingo, 1 (Casa de los Girones)	18009	GRANADA	600160288 600160284 600160282
C/ Rico, 26	21001	HUELVA	600160309 600160312
C/ Arquitecto Berges, 34 A	23007	JAÉN	600160332 600160333
C/ Carretería, 7	29008	MÁLAGA	600160357 600160344
C/ Maese Rodrigo, 1	41001	SEVILLA	600160447 600160441

2. Página web del Instituto Andaluz de la Juventud:
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud>.